



00000000000
JAMES Q. HINDS
22 BOULDER STREET
HANSON, CT 00000-7253

Información importante sobre la presentación de la declaración de impuestos de 2011

Le hemos asignado un indicador de protección de identidad para su número personal de identificación

Nuestros registros indican que anteriormente usted fue víctima de robo de identidad, o notificó al *IRS* tener una experiencia que le expone potencialmente a un robo de identidad (pérdida de la cartera o billetera, etc.). Hemos colocado un indicador de robo de identidad en su cuenta para protegerlo a usted cuando presente su declaración de impuestos federal. Esto significa que revisaremos toda declaración de impuestos que se presente con su número de identificación del contribuyente para asegurarnos de que no sea una declaración de impuestos fraudulenta.

Para verificar que la declaración pertenece a usted, le hemos asignado para el año 2011 un número personal único de identificación con protección contra el robo de identidad (*IP PIN*, por sus siglas en inglés). Usted necesitará utilizar este *PIN* cuando presente la declaración de impuestos.

Su número asignado de *IP PIN* para el año 2011 es:

XXXXXX

Qué usted necesita hacer

- Cuando presente la declaración de impuestos federal, anote el *IP PIN* en el lugar correspondiente:
 - Si está presentando la declaración electrónicamente, su software de impuestos o el preparador de declaraciones de impuestos le proveerán instrucciones sobre cuándo y dónde tiene que anotar éste.
 - Si está presentando la declaración de impuestos en papel, anote su *IP PIN* en la casilla marcada "*Identity Protection PIN*" (*PIN* de protección de identidad) a la derecha de la "firma de cónyuge y ocupación".
- Sólo anote el *IP PIN* para el primer número de Seguro Social que indique en la declaración de impuestos, si es casado que presenta una declaración conjunta y ambos contribuyentes recibieron un *IP PIN*.
- Tiene que utilizar un formulario en papel si solicita una prórroga de tiempo para presentar su declaración o necesita un plan de pagos a plazos.

Guarde una copia de este aviso para sus registros.

**Qué necesita recordar de su
*IP PIN***

Su *IP PIN* es válido por 1 año y se emitirá uno nuevo mientras el indicador de robo de identidad permanezca en su cuenta tributaria.

Mantenga su número privado y no lo entregue a nadie a menos que sea a su preparador de impuestos para preparar su declaración.

El *IP PIN* es utilizado sólo para la presentación de la declaración de impuestos. No tiene otro propósito. Si presenta la declaración electrónicamente, es un número diferente al *PIN* de 5 dígitos que usted crea cuando firma digitalmente su declaración.

Información adicional

Asegúrese de no extraviar su *IP PIN*. De hacerlo:

Vísite www.irs.gov/cp01, en inglés, para información y contestaciones a preguntas frecuentes sobre el número personal de identificación con protección contra el robo de identidad.

- También puede comunicarse con nosotros al 1-800-908-4490, extensión 245 o por correo electrónico al ippinFeedback@irs.gov, para información adicional acerca del proceso del *IP PIN*.

El *IRS* reconoce que el robo de identidad es un asunto serio y estamos comprometidos a ayudar a los contribuyentes que se ven afectados por éste.